



Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025

Señora

DIANA CAROLINA GUTIERREZ BAHAMON

carolina092896@icloud.com

01-2303-202503050143135

Asunto: **Respuesta al radicado N°02-0241-202502240244843**

Reciba un cordial saludo por parte del **Fondo Nacional del Ahorro S.A. - FNA S.A.** En atención a su solicitud, le brindamos respuesta a sus inquietudes en los siguientes términos:

- ✓ *Quisiera saber si allí debo poner mi domicilio actual acá en España o el domicilio de mi abuela que era donde vivía en Colombia .*

Respuesta: debe diligenciar los datos de contacto de su actual residencia, en el exterior.

- ✓ *Y aquí tampoco se cómo diligenciarlo ¿que debo poner?
AVC tradicional
AVC plus*

Respuesta: En el AVC usted mismo define un plan de ahorro, para lo cual debe tener en cuenta los su situación y los requisitos de las dos modalidades de ahorro que ofrece el FNA S.A., así:

1. AVC Tradicional

- **Requisitos:** Ahorrar mensualmente durante 1 año, el equivalente a un mes de sus ingresos.
- **Valor mínimo del contrato:** No inferior a 1.2 SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente) que corresponde a \$ **1.560.000 pesos colombianos.**

2. AVC Plus

- **Requisitos:** Ahorrar un equivalente a un mes de sus ingresos.
- **Aplica para:**
 - Dependientes
 - Pensionados



- Independientes bancarizados
- Declarantes de renta
- Personas con contrato de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión
- **Flexibilidad:** Puedes elegir los periodos de pago y la duración del ahorro entre 9 y 12 meses.

Con el propósito de hacer realidad su sueño de tener vivienda propia en Colombia, el FNA pone a su servicio el producto de Ahorro Voluntario Contractual (AVC) para acceder posteriormente al crédito con el cual se financia hasta el 80% del valor de la vivienda en cualquier región del país.

- ✓ *¿cuál es el valor del contrato ?*
- ✓ *valor de la cuota (supongo que es lo que ahorraré mensual)*

Respuesta: El valor del contrato y de la cuota lo define usted teniendo en cuenta sus ingresos, su situación y las modalidades de ahorro mencionadas en el punto anterior.

Adicionalmente, le adjuntamos la GUIA PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO, para su información y consulta.

Una vez diligenciado el formulario único de afiliación de acuerdo con la guía adjunta puede remitirlo al buzón de correo electrónico colombianosenelexterior@fna.gov.co junto con:

- La fotocopia de la cedula colombiana y coloque su firma y huella dactilar en esta.
- La copia de su estatus migratorio.

Esperamos haber atendido de manera adecuada su solicitud, para el FNA S.A. es importante conocer su opinión, le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta:

https://transfer.fna.gov.co/form/Encuesta_satisfaccion_PQR

Recuerde que, puede realizar consultas y trámites a través de los siguientes canales: Aplicación móvil FNA Móvil Ágil (App Store-Google Play), Fondo en Línea en www.fna.gov.co, Contact center línea nacional 018000527070, Bogotá 6013077070 o marcando gratis # 289 (Claro, Movistar y Tigo) y Asesor en Línea con chat o WhatsApp 3213213441. Nuestros horarios de atención son todos los días de 6:00 a.m. a 9:00 p.m.



Atentamente,

JENNY GUEVARA CASTAÑEDA
Gestor de Calidad - Gerencia PQRS

Anexos: **02** archivo(s)

Proyectó: **Andres Felipe Duque Morales**